



¿Qué se puede hacer con Israel?

Por: [Matt H.](#)

Globalización, 28 de diciembre 2016

[Resumen Latinoamericano](#) 27 diciembre, 2016

La actitud del gobierno sionista israelí supera todos los límites de un comportamiento impune. No sólo no ha respetado ni cumplido ninguna de las resoluciones de la ONU a lo largo de los años sino que ahora se atreve, con total impudicia, a levantar la apuesta y amenazar y sancionar a cada uno de los países que votaron en su contra al referirse a seguir construyendo más viviendas para los colonos en tierra palestina ocupada.

Con un Netanyahu Indignado e histérico porque su amanuense Barak Obama le pasó factura por el maltrato recibido en marzo de 2015, cuando el jefe sionista visitó y habló en el Parlamento estadounidense, el escenario de la prepotencia israelí se ha convertido en un compendio de amenazas a diestra y siniestra. A pesar de que el propio Obama fue uno de los grandes aliados de Israel en todos los aspectos, y sobre todo en el militar. Sólo basta recordar su comportamiento de adhesión indisimulada cuando miles de toneladas de bombas israelíes caían sobre Gaza o cuando usó el poder del veto en el Consejo de Seguridad para no condenar asentamientos ilegales en dos ocasiones distintas.

Muchos habrán de preguntarse: ¿qué se puede hacer con un gobierno como el de la ultraderecha israelí que anuncia suspensión de relaciones con varios países europeos porque no quisieron convalidar (como hasta el presente) el hecho de seguir inundando de agresivos colonos el territorio custodiado por su ejércitos de ocupación? ¿Qué se puede hacer con quienes buscan la guerra de expansión, planteando el etnocidio, y lo hace con la desfachatez de considerar enemigos a la casi totalidad del Consejo de Seguridad, que frente a su impostura nunca procede de la misma manera que lo haría si el gobierno amonestado (solo verbalmente) no fuera el sionista.

Haciendo memoria se verá que toda la oleada de dictámenes de la ONU comenzó con la resolución 194 del 11 de diciembre de 1948 cuando la Asamblea decidió, a consecuencia de la expulsión forzada de centenares de miles de árabes provocada por la invasión israelí “que hay lugar para permitir a los refugiados que lo deseen, regresar a sus hogares lo más pronto posible y vivir en paz con sus vecinos, y que se deben pagar indemnizaciones a título de compensación por los bienes de aquellos que decidan no regresar a sus hogares y por todos los bienes que hayan sido perdidos o dañado, en virtud de los principios del derecho internacional o en equidad, esta pérdida o este daño debe ser reparado por los gobiernos o autoridades responsables”. La entidad sionista no sólo atendió a esta recomendación sino que continuó expulsando, masacrando y tratando de humillar aún más al pueblo palestino. Eran los tiempos de la Nakba o Catástrofe, como se la conoció a nivel mundial y que dejó las marcas en la piel de hombres, mujeres, niños y niñas palestinas que sufrieron el inicio de un gigantesco genocidio.

Luego, el 22 de noviembre de 1967, llegó otra resolución adoptada por unanimidad en el Consejo de Seguridad, seis meses después de la Guerra de los Seis Días. La medida exigía

“la instauración de una paz justa y perdurable en Oriente Medio”, que pasaba por “la retirada del ejército israelí de territorios ocupados durante el conflicto” y el “respeto y reconocimiento de la soberanía y la integridad territorial y la independencia política de cada Estado de la región, y su derecho a vivir en paz en el interior de fronteras reconocidas y seguras, al abrigo de amenazas y actos de fuerza”. Esta resolución, permanece en todas las negociaciones posteriores, sentando bases para una paz que jamás llegó en el Oriente Medio: la evacuación de Israel de los territorios ocupados y el reconocimiento por los Estados árabes del derecho de Israel a la paz dentro de unas fronteras estables.

Con su habitual recurso de la victimización Israel no cumplió ninguno de estos puntos, y además, optó por generar lazos de cooptación y complicidad con algunos gobiernos árabes cuyos mandatarios, lejos de apoyar las justas demandas del pueblo palestino (como lo exigían sus propios pueblos) se convirtieron en verdugos y colaboraron con el gobierno sionista comercial y hasta militarmente.

Desde ya que a cada recomendación de la ONU le sucedía otra y otra, que en sus textos eran contundentes, pero que en la práctica, al no ser ninguna de ellas vinculante, quedaban convertidas en papel mojado.

Pero en ese camino de por lo menos dejar en claro ante el mundo que Israel se burla de todo y de todos, vale la pena destacar la Resolución 3379, dictada en 1975, cuando la Asamblea de la ONU adoptó, por impulso de los países árabes, y con el apoyo del bloque soviético y de los No alineados, una contundente declaración que asociaba al sionismo con el racismo y con el apartheid sudafricano en particular (“la paz y la cooperación internacionales exigen el logro de la liberación nacional y la independencia, la eliminación del colonialismo y del neocolonialismo, de la ocupación extranjera, del sionismo, del apartheid y de la discriminación racial en todas sus formas, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación”), llamándola a su eliminación, entendiéndola como una forma de discriminación racial. (72 votos a favor, 35 en contra y 32 abstenciones).

Como Netanyahu en el presente, el entonces embajador israelí y futuro Presidente de Israel, Jaim Herzog, montó en cólera y con total desparpajo rompió el documento en pedazos delante de la Asamblea. En 1991 Israel puso la anulación de la resolución 3379 como condición para su participación en la Conferencia de Madrid, lo que llevó a que fuera derogada al aprobarse la resolución 4686 (111 a favor, 25 en contra y 11 abstenciones) del 16 de diciembre de 1991, una de las más cortas de la historia de la Asamblea General de las Naciones Unidas. De rodillas, incluso algunos delegados posando con sus colegas israelíes, fue el final de algo que había comenzado con cierta muestra de dignidad.

Luego, para mayor escarnio, vinieron otra tantas resoluciones no cumplidas, como la 3236 de noviembre de 1974 que reafirmaba el “derecho inalienable de los palestinos a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes desde donde quiera que se encuentren desplazados y desarraigados y pide su retorno” y el derecho de la autodeterminación del pueblo palestino”. O la 1322, del 7 de octubre de 2000, aprobada por 14 votos a favor y 1 abstención (Estados Unidos), condenando los actos de violencia, particularmente el recurso al uso excesivo de la fuerza contra los palestinos, que han provocado heridos y la pérdida de vidas humanas”.

Así están las cosas en el damero internacional. Al parecer Israel no entiende razones diplomáticas ni tibios regaños de quienes generalmente son sus aliados. Por eso los

amenaza e insulta, pero también por eso mismo desea apurar el tiempo para que asuma el gobierno Donald Trump, quien ya ha confesado su lealtad incondicional al guerrerismo sionista. A los palestinos, frente a este panorama, no les quedará otra que seguir apretando los puños y resistir por todas las vías posibles, confiados que lo que no hagan por ellos mismos nadie en ese contorno de gobiernos agresivos, cómplices o eunucos, habrá de hacerlo.

Carlos Aznárez

Carlos Aznárez: *Periodista argentino y editor en jefe del portal Resumen Latinoamericano.*

La fuente original de este artículo es [Resumen Latinoamericano](#)

Derechos de autor © [Matt H.](#), [Resumen Latinoamericano](#), 2016

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Matt H.](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca